

CONCON, 25 ENE 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 329
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto N°06/2024,
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°185 de fecha 19 de enero del año 2024. /
15. Ord. N°41/2023 de fecha 12 de enero del año 2024, con autorización alcaldicia.
16. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el SAR del CESFAM de Concón, a los siguientes servidores:

APOYO MEDICO SAR					
FUNCION	CARGO	NOMBRE	HORAS	DESDE	HASTA
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	ALVAREZ REYES PABLO	38	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	ARIAS MANZOR JOSE IGNACIO	128	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	BUSTAMANTE NUÑEZ IVANIA	22	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	FLORES SIRIT ROBERTA	34	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	FREDES ARAYA EDUARDO	16	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	GANDOLFO BEN-AZUL CHIARA	6	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	GARCIA ROMERO FRANKLIN	34	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	IRIBARREN ARECO MANUEL	10	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	PRIETO COWPER MACARENA	124	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	PRIMERA VELASQUEZ ROLANDO	75	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	RETAMAL BARAHONA MARIA IGNACIA	5	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	RETAMAL BARAHONA CATALINA	14	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	ROJAS SANCHEZ OMAR	64	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	RUIZ WIEGAND GASPAR	35	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	RUIZ WIEGAND SANTIAGO	29	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	SOBARZO VILLARROEL PAOLO	10	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	TELLEZ D'ABREU MIGUEL	128	01.01.2024	31.01.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	VEGA ULLOA MARIA TERESA	31	01.01.2024	31.01.2024

4202 7103 62

- 2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- 3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios sumaalzada adscrito al establecimiento
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (S):
DISTRIBUCION:


FREDDY RAMIREZ VILLALBA
ALCALDE

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO


MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	23 ENE 2024	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 ENE 2024
RECIBIDO HORA: 